

San Salvador, 13 de mayo de 2024

## NOTA ACLARATORIA N° 1

### *Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. CSJ-68-GO-RFB-BIS*

### **“ADQUISICION DE MODELOS DE FIGURAS ALIMENTICIAS (KIT) PARA FORTALECER LA CONSEJERÍA NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA POLITICA CRECER JUNTOS (BIS)”**

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos, de conformidad a las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), informa a todas las personas que obtuvieron las Bases de la Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. **CSJ-68-GO-RFB-BIS “ADQUISICION DE MODELOS DE FIGURAS ALIMENTICIAS (KIT) PARA FORTALECER LA CONSEJERÍA NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA POLITICA CRECER JUNTOS (BIS)”**, que de conformidad con lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 7.1, se emite Nota Aclaratoria No. 1, a los documentos del referido proceso, de acuerdo a consultas recibidas, la cual debe ser tomada en cuenta en la elaboración de sus ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

#### Pregunta:

1. Solicitamos a la convocante se pueda ampliar el tiempo de entrega, ya que por la cantidad que solicitan se requiere un plazo mayor de entrega, lo cual solicitamos sea de 14 semanas para poder cumplir con lo solicitado.

**Respuesta: El plazo de entrega se mantiene, por considerar que son reales y suficientes y serán conforme lo establecido en la Lista de Bienes y Plan de entregas, los cuales son de la siguiente forma:**

- ✓ 1ª. Entrega: El plazo es de 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato, equivalente a 17 semanas.
- ✓ 2ª. Entrega: 90 días calendario posterior a la primera entrega, equivalente a 12 semanas
- ✓ 3ª. Entrega: 90 días calendario posterior a la segunda entrega, equivalente a 12 semanas

#### Pregunta:

2. Solicitamos a la convocante nos aclare si se pueden enviar propuestas por mensajería o vía electrónica, ya que nos encontramos en la Ciudad de México.

**Respuesta: De conformidad a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, numeral IAL 22.1 refiere que “Los licitantes no tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente”, por lo tanto, su oferta deberá ser enviada en físico por mensajería conforme el numeral IAL 21.2 de la Solicitud de Oferta.**

#### Pregunta:

3. Solicitamos a la convocante nos aclare los lugares y cantidades de entrega

**Respuesta: Ver ENMIENDA 1 al Documento de Solicitud de Oferta Abierta Internacional. Las entregas serán en Almacén El Paraíso. Dirección: Final 6° Calle Oriente No.1105, Colonia del Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, El Salvador, desglosadas de la siguiente forma:**

- **1ª. Entrega:** 500 unidades 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato
- **2ª. Entrega:** 1000 unidades 90 días calendario posterior a la primera entrega
- **3ª. Entrega:** 1500 unidades 90 días calendario posterior a la segunda entrega

**Pregunta:**

4. Solicitamos a la convocante nos aclare en qué consiste la declaración de mantenimiento, en caso de que aplicara para el presente concurso.

**Respuesta: La Declaración de Mantenimiento de Oferta, consiste en una carta firmada por la persona debidamente autorizada para firmar la oferta, conforme el formulario establecido en la Sección IV. Formularios de la Oferta. (pág. 79 de la SDO).**

**Pregunta:**

5. Solicitamos a la convocante nos aclare si la matrícula de la empresa se refiere al RFC de mi representada?

**Respuesta: Se refiere al RFC, Registro Federal de contribuyentes emitido por el SAT.**

**Pregunta:**

6. Solicitamos a la convocante nos aclare en qué consiste la tarjeta de identificación tributaria? Es lo mismo que la constancia de situación fiscal)

**Respuesta: Si es lo mismo que la constancia de situación fiscal o Cédula de identificación Fiscal emitida por el SAT**

**Pregunta:**

7. Solicitamos a la convocante nos aclare en qué consiste la tarjeta de registro de contribuyente?

**Respuesta: Se refiere al RFC, Registro Federal de contribuyentes emitido por el SAT.**

**Pregunta:**

8. Solicitamos a la convocante que nos permita entregar en aduana y de ser esto posible que la liberación se haga por parte de la Institución, esto debido a que mi representada no cuenta con patrón de importadores en el país de la Convocante.

**Respuesta: La entrega de los bienes es conforme lo establecido en la IAL 14.8(a) (iii); (b) (ii) y (c) (v) (ver ENMIENDA 1), ya que la comparación de las partes financieras se hará conforme la IAL 38.1 sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) para bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino para bienes fabricados dentro del país del Comprador, conjuntamente con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.**

**Se recomienda al oferente consultar con su agente aduanal los gravámenes correspondientes a la internación de bienes en la República de El Salvador ya que de conformidad a la CGC 25.1 La responsabilidad por el transporte de los Bienes se ajustará a lo establecido en los Incoterms.**

**El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del Comprador, definido como el Sitio del Proyecto, la compra es por categoría DDP de los Incoterms.**

Le adjunto traducción literal del incoterm DDP, o “Delivery Duty Paid”, significa que el vendedor debe poner las mercancías a disposición del comprador en el lugar acordado (la fábrica del comprador, un almacén, etc.), además de cubrir todos los gastos asociados, incluyendo la descarga de las mercancías y los procedimientos y costes aduaneros que se puedan aplicar.

Es decir, bajo el incoterm DDP, el vendedor asume la completa responsabilidad del transporte hasta que las mercancías son descargadas en el punto designado, así como todos los costes y riesgos asociados.

**Pregunta:**

9. Somos la empresa que vende el mayor número de réplicas de alimentos de la marca NASCO en América Latina, para nosotros es un placer poder atender esta licitación como corresponde en tiempo y forma. Sin embargo, es necesario precisar si podemos entregarles en aduana y ustedes lo liberan; al ser material educativo debería de estar exento de impuestos.

**Respuesta:** La entrega de los bienes es conforme lo establecido en la IAL 14.8(a) (iii); (b) (ii) y (c) (v) (Ver ENMIENDA 1), ya que la comparación de las partes financieras se hará conforme la IAL 38.1 sobre la base de precios CIP (lugar de destino final) para bienes importados y precios EXW más el costo de transporte interno y seguro hasta el lugar de destino para bienes fabricados dentro del país del Comprador, conjuntamente con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos. La evaluación de precios no deberá tener en cuenta los impuestos de aduanas y otros impuestos recaudados sobre bienes importados cotizados CIP ni impuestos a las ventas o similares en conexión con la venta o distribución de bienes.

**Pregunta:**

10. Nos hicieron llegar esta licitación por medio de correo electrónico, nosotros nos encontramos en la Ciudad de México, ¿aun así podemos participar?

**Respuesta:** Si pueden participar, ya que es un proceso abierto y competitivo internacional.

**Pregunta:**

11. ¿En caso de que saliéramos adjudicados la entrega se puede hacer por mensajería? ¿El tiempo de entrega es de 120 días cómo límite?

**Respuesta:** El plazo de entrega es conforme lo establecido en la Lista de Bienes y Plan de entregas, se hará de la siguiente forma:

- ✓ 1ª. Entrega: El plazo es de 120 días calendario contados a partir de la distribución del contrato, equivalente a 17 semanas.
- ✓ 2ª. Entrega: 90 días calendario posterior a la primera entrega, equivalente a 12 semanas
- ✓ 3ª. Entrega: 90 días calendario posterior a la segunda entrega, equivalente a 12 semanas

**Pregunta:**

12. Adjunto el kit de réplicas más vendido, pero con gusto se pueden añadir, cambiar y seleccionar otros alimentos.

**Respuesta:**

**El kit debe de ser conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, los cuales incluyen 50 réplicas de alimentos aproximadamente, de los cuales incluye aproximadamente:**

- **9 vegetales**
- **11 frutas**
- **16 granos o cereales**
- **8 carnes y sustitutos**
- **2 lácteos**
- **4 grasas y aceite**

**Cada réplica en material de goma idéntica al alimento original (con una etiqueta de tamaño de ración y peso)**

**Pregunta:**

13. En la Sección II Datos de la Licitación, en el apartado DDL IAL 34.6 literal (g) Criterios específicos adicionales detalla que, SI APLICA, en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, apartado IAL 34.6 literal (g) aparece que NO APLICA, ¿Cuál sería el correcto? y ¿cuáles serían los criterios específicos adicionales requeridos?

**Respuesta: Ver ENMIENDA 1 al Documento de Solicitud de Oferta Abierta Internacional.**

**Sección II Datos de la Licitación, en el apartado DDL IAL 34.6  
(g) Criterios específicos adicionales. No APLICA**

**Pregunta:**

14. En cuanto a la participación para este proceso de Solicitud de Oferta, en la Sección II DDL Numeral IAL 20.3 referente a los requerimientos para la Documentación Legal, solamente detallan requisitos para empresas de nuestro país Empresas con personería jurídica con constitución de sociedad. Generamos la siguiente consulta: ¿Es posible participar como una empresa con personería natural, por más de 15 años hemos participado en diferentes procesos de licitación bajo personería natural? y ¿qué documentación legal se requiere para la figura de empresa de persona natural?

**Respuesta: Conforme a lo establecido en la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes de la Solicitud de Oferta en cuestión en el apartado 4.1 de las Disposiciones Generales, se establece que: “Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal (de acuerdo con la IAL 4.6), o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")...” . La documentación a presentar es conforme lo establecido en la IAL 20.3**

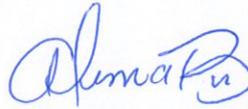
**Pregunta:**

15. En cuanto a la participación para este proceso de Solicitud de Oferta, en la Sección II DDL Numeral IAL 20.3 referente a los requerimientos para la Documentación Legal, para formar un asocio o consorcio APCA solamente detallan requisitos para empresas de nuestro país con personería jurídica con constitución de sociedad. Las consultas son: ¿Es posible participar cómo

una empresa con personería natural en un APCA? Y ¿qué documentación legal se requiere para la figura de empresa de persona natural

**Respuesta: Conforme a lo establecido en la Sección 1. Instrucciones a los Licitantes de la Solicitud de Oferta en cuestión en el apartado 4.1 de las Disposiciones Generales, se establece que: “Un Licitante puede ser una firma que sea una entidad privada, una empresa o ente estatal (de acuerdo con la IAL 4.6), o cualquier combinación de estas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA")...”**

Rogamos tomar nota y acusar recibo de la presente Nota Aclaratoria, al correo electrónico [adquisicionescrecerjuntos@salud.gob.sv](mailto:adquisicionescrecerjuntos@salud.gob.sv).



**Lcda. Ana María Lima Cuéllar**  
Especialista de Proyectos de la Unidad Coordinadora del  
Proyecto Creciendo Saludables Juntos